

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 1 de 10

## 1. OBJETIVO

Brindar los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para que los equipos a cargo del Plan Territorial en Salud cuenten con una batería de herramientas que les permita realizar una lectura integral del territorio, comprender las dinámicas que jalonan las condiciones de salud vigentes y responder conforme a las características propias del departamento.

## 2. DEFINICIONES

- **ASIS:** Análisis de Situación de Salud.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social.
- **EPS:** Entidades Promotoras de Salud.
- **PDSP:** Plan Decenal de Salud Pública.
- **PDT:** Plan de Desarrollo del Territorio.
- **POT:** Plan de Ordenamiento Territorial.
- **PTS:** Planes Territoriales de Salud.
- **SISPRO:** Sistema Integral de Información de Protección Social.

## 3. RESPONSABLE

El profesional especializado del equipo de planeación de la Secretaría de Desarrollo de Salud es el responsable de la ejecución del procedimiento.

## 4. GENERALIDADES O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Este procedimiento se fundamenta en la estrategia PASE a la equidad en salud y su desarrollo estará determinado por el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores y el apoyo de los contratistas de la Secretaría de Desarrollo de la Salud, en el marco de sus funciones u obligaciones contractuales, según corresponda.

## 5. CONTENIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	Realizar el reconocimiento de la estructura básica físico-espacial del territorio, a través de la realización de bosquejos y aproximaciones que se consolidarán en un mapa que exprese las cuatro (4) dimensiones del desarrollo en el territorio, los cuales son: elementos de población y territoriales, elementos ambientales,	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro:  Mapa con las condiciones y descripción del departamento

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 2 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<p>localización de las principales zonas de producción económica e infraestructuras principales de carácter público para provisión de bienes y servicios sociales, con la participación activa de los actores sociales. Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario tener presente que el Sistema Integral de Información de Protección Social (SISPRO) dispone de un módulo geográfico que permite referenciar variables e indicadores espacializados en el territorio; incluso cuenta con tablas de referencia que despliegan la información según áreas geográficas, que permiten la comparación con otros niveles de gobierno superiores al municipal, lo que se convierte en un insumo importante para el desarrollo de este paso.</li> <li>• Es necesario precisar que este paso de reconocimiento inicial del territorio no pretende ser un ejercicio exhaustivo de ubicación cartográfica mediante sistemas de información geográfica. Se busca que sea un proceso social que pueda ser realizado en mapas elaborados a mano, para lograr que el equipo territorial empiece el proceso de apropiación del territorio.</li> </ul>		
2	<p>Desarrollar el reconocimiento de la dinámica demográfica básica, con la finalidad de identificar los procesos de cambio y transformación de las pautas de reproducción biológica y social de la población, teniendo en cuenta las tendencias recientes en la natalidad y en la mortalidad.</p> <p>Para el reconocimiento de los componentes básicos de la dinámica demográfica, se debe tener en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tamaño de la población o número de residentes habituales en el territorio.</li> <li>• El crecimiento de la población o su ritmo de pérdida y ganancia en un año, así como los componentes que explican ese crecimiento: la natalidad, la mortalidad y la migración.</li> <li>• La estructura o la forma como se distribuye la población de acuerdo con variables como edad o sexo, y su composición en grupos especiales como etnias o grupos socioculturales de relevancia para la planeación.</li> <li>• La distribución geográfica que es la forma como se asienta la población en zonas urbanas y rurales (cabecera-resto).</li> </ul>	<p>Profesional especializado (Equipo de planeación)</p>	<p>Registro: Tablas de dinámica demográfica básica del territorio</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 3 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<p>Nota: Para el desarrollo de esta actividad también se puede consultar la información demográfica disponible en SISPRO y el DANE.</p>		
3	<p>Efectuar el reconocimiento de las dinámicas básicas PASE, con el propósito de hacer un reconocimiento integral del territorio, mediante la identificación, organización y discusión de la información y los indicadores disponibles en la entidad territorial, siguiendo los planteamientos de las dimensiones PASE (Poblacional, Ambiental, Social y Económica).</p> <p>Nota: Para tal efecto, el equipo de la Secretaría de Desarrollo de la Salud debe acceder:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En primer lugar, a las fuentes de información oficial: el SISPRO, el ASIS y la información consignada en el PDSP, fuentes que cuentan con una batería de indicadores que brindarán una parte importante de la información.</li> <li>En segundo lugar, a fuentes como el DANE y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que proveen información que da cuenta de diversas condiciones o situaciones con un nivel de desagregación que permite que las entidades territoriales identifiquen su situación básica.</li> <li>En tercer lugar, se debe tener presente la información de referencia de carácter local que cumpla con estándares mínimos de calidad y confiabilidad, o aquella que se encuentre consignada en los procesos de planeación previos.</li> </ol>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Tablas de reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (Poblacional, Ambiente, Social y Económica)</p>
4	<p>Realizar el reconocimiento de las dinámicas básicas de salud y ASIS, con el propósito de realizar la identificación de la situación de salud vigente en el territorio.</p> <p>Nota: En esta actividad se utilizarán los elementos e indicadores priorizados en el ASIS, organizados de acuerdo con las dimensiones prioritarias y transversales del PDSP, los cuales permitirán tener una panorámica inicial de las condiciones de salud para abordar en el proceso de formulación del PTS.</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Tablas de reconocimiento de las condiciones básicas de salud</p>
5	<p>Realizar el reconocimiento de las implicaciones asociadas que tiene la dinámica demográfica (4 dimensiones x 10 subdimensiones) que afecta en los resultados de salud por cada dimensión del PDSP.</p> <p>Nota: En el caso específico de la planeación territorial en salud, se debe realizar un ejercicio de reconocimiento sobre las implicaciones que tiene la dinámica demográfica. Éstas hacen referencia a los efectos que tiene cada una de</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Tablas de Implicaciones de las dinámicas PASE en las condiciones de salud de la población</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 4 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<p>las dinámicas del desarrollo sobre la salud de la población y para la planeación territorial en salud, requiriendo la acción de la entidad territorial a futuro.</p>		
6	<p>Identificar las tensiones en salud, con la finalidad de describir las interacciones o secuencias de acontecimientos, condiciones, circunstancias y cadenas de determinación que se vinculan entre sí dando lugar a un evento o una situación problemática en salud.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de esta actividad hay que tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La identificación de tensiones consiste en el reconocimiento de los eventos o situaciones problemáticas en salud.</li> <li>2. Se identifican las relaciones y/o interacciones inequitativas o desiguales entre dos o más de las dimensiones del desarrollo. Para ello es conveniente identificar al menos dos polos entre los que se da la relación.</li> <li>3. Se identifican los generadores de la situación problemática en salud, reconociendo la dimensión del desarrollo de la que proviene.</li> <li>4. Se reconocen los efectos que tendrá la situación problemática en salud sobre el territorio, al igual que la dimensión del desarrollo a la cual está asociado el efecto. En caso de tener varias, habrá que priorizar la que mayor peso tenga por énfasis e impacto.</li> <li>5. Se identifican los reforzadores o aquellas situaciones o condiciones presentes en el territorio o fuera de él, que agravan la situación.</li> <li>6. Se identifican los liberadores o aquellas situaciones o condiciones presentes en el territorio o fuera de él, que contribuyen a mitigar o disminuir el impacto de la tensión.</li> </ol>	<p>Profesional especializado (Equipo de planeación)</p>	<p>Registro: Descripción de tensiones</p>
7	<p>Valorar y validar las tensiones con el propósito de asociar cada uno de los elementos de la tensión a cada una de las dimensiones del desarrollo y de salud, la identificación y valoración de liberadores y reforzadores, hasta llegar al balance final de la tensión.</p>	<p>Profesional especializado (Equipo de planeación)</p>	<p>Registro: Tablas de identificación y valoración de tensiones en salud</p>
8	<p>Llevar a cabo la proyección tendencial de tensiones, valoración final y priorización para comprensión.</p> <p>Nota: Para el cálculo del valor proyectado de la tensión si no se interviene, se debe tener en cuenta la (intensidad + cronicidad + impacto + gobernabilidad) ÷ 4.</p>	<p>Profesional especializado (Equipo de planeación)</p>	<p>Registro: Tablas de proyección de tensiones</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 5 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
			Tabla de identificación y valoración de tensiones en salud
9	<p>Realizar espacialización de las tensiones presentes en el territorio, a través de un mapa trazado en papel o en versión digital.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para realizar la espacialización de las tensiones es necesario contar con un croquis o cartografía básica de la entidad territorial, insumos que ya se han obtenido con anterioridad como productos de las actividades anteriores.</li> <li>Durante la formulación de tensiones se asociaron números a las dimensiones y a los componentes.</li> <li>Se identificaron, valoraron y priorizaron tensiones de acuerdo con un semáforo establecido en la tabla de Identificación y valoración de tensiones en salud.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Mapa de espacialización de tensiones presentes en el territorio</p>
10	<p>Identificar los racimos y ejes estructurales de la situación actual en salud presente en el territorio, a través de la identificación de los vínculos presentes en el territorio entre las tensiones y entre los puntos de concentración de las mismas.</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Mapa de racimos presentes en el territorio</p> <p>Mapa de ejes estructurales actuales presentes en el territorio</p>
11	<p>Describir la configuración actual y construir la metáfora que la identifica.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una configuración es una figura construida a partir de un conjunto de partes que se organizan según las relaciones que guardan unas con otras. La espacialización de tensiones y la identificación de racimos y ejes estructurantes en el mapa, dan lugar al surgimiento de imágenes (figuras), a manera de una obra de arte, de suerte que los equipos territoriales y actores sociales a través de la participación puedan describirlas utilizando una metáfora.</li> <li>La configuración final que se obtiene ofrece una comprensión integral y sintética de la situación de salud del territorio. El texto que la explica, la imagen y la metáfora, expresan, al asociarse, los elementos determinantes de la salud en el territorio</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Mapa de configuración actual del territorio y metáfora</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 6 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	y los nexos entre ellos (cadenas de determinación), además hacen comprensibles aquellos elementos que de manera aislada parecerían incomprensibles o fruto simplemente del azar.		
12	<p>Identificar las oportunidades y ventajas en salud presentes en el territorio que pueden aprovecharse para resolver de manera eficiente las situaciones críticas en salud.</p> <p>Nota: Para el desarrollo de esta actividad el equipo territorial trabajará sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El mapa de la configuración actual y elaborará un texto que identifique las situaciones o condiciones que constituyen una ventaja comparativa o competitiva frente a otras entidades territoriales y que pueden provenir de cualquiera de las dimensiones del desarrollo.</li> <li>Identificarán aquellas situaciones que surgen como oportunidades teniendo en cuenta características nacionales, regionales o departamentales que puedan ser aprovechadas para la superación de los desequilibrios y que, al ser potenciadas, podrán contribuir con la transformación de tensiones y ejes estructurantes para avanzar hacia los escenarios deseados.</li> <li>Es importante tener en cuenta los factores liberadores de las tensiones que pueden surgir como un elemento de ventaja u oportunidad en la entidad territorial.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Tabla de ventajas y oportunidades del territorio</p>
13	<p>Realizar la descripción de la configuración deseada y construcción de la metáfora que la identifica, a través de un mapa de espacialización.</p> <p>Nota: Para la realización de este ejercicio, se debe seguir el mismo procedimiento empleado para la construcción de la configuración actual, es decir, construir la imagen del territorio y describir la metáfora de la configuración deseada.</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Mapa de identificación de ejes estructurales transformados o deseados y metáfora</p>
14	<p>Describir y valorar las tensiones cuando hayan sido superadas y priorizar para respuestas.</p> <p>Nota: La transformación de una tensión se da a partir de la modificación de los elementos que la componen, bien sea porque se ejerce influencia sobre alguno de los polos en conflicto, se modifican sus generadores, se disminuyen las implicaciones, se disminuyen los reforzadores o, por lo menos, se potencian los liberadores, de tal forma que se logre llevar a las tensiones al máximo equilibrio posible.</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	<p>Registro:</p> <p>Tabla de transformación esperada de tensiones</p>

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 7 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
15	<p>Generar la propuesta de definición de la visión de salud para un periodo mínimo de diez (10) años, a través de un proceso participativo que involucre a todos los sectores y actores.</p> <p>Nota: La visión en salud debe construirse a partir de las particularidades y los consensos que se generen alrededor de los sueños realizables en materia de salud, y debe contribuir con el cumplimiento de la visión de desarrollo de largo plazo del territorio y de ámbitos superiores de gobierno, alineada a la visión institucional.</p> <p>Para formular la visión en salud el equipo técnico territorial debe tener como insumos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen de la configuración deseada (mapa).</li> <li>• Ventajas y oportunidades.</li> <li>• Metáfora que identifica la configuración deseada.</li> </ul>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Propuesta de visión de salud territorial
16	Aprobar la propuesta de visión en salud para asegurar que cumple con los criterios técnicos y que se encuentra alineada con los objetivos institucionales. En caso de presentarse observaciones, devolver para los ajustes.	Secretario de Desarrollo de la Salud	Registro: Visión en salud territorial
17	Generar la propuesta de objetivos (desafíos) y metas estratégicas del PTS que el territorio prevé alcanzar para el periodo formulado.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Tabla Propuesta de objetivos (desafíos) y metas estratégicas del PTS
18	Aprobar la propuesta de objetivos (desafíos) y metas estratégicas del PTS que el territorio prevé alcanzar para el periodo formulado. En caso de presentarse observaciones, devolver para los ajustes.	Secretario de Desarrollo de la Salud	Registro: Objetivos (desafíos) y metas estratégicas del PTS
19	<p>Vincular los objetivos (desafíos) y las metas estratégicas del PTS con los objetivos y metas estratégicas del PDSP.</p> <p>Nota: El propósito de esta actividad es vincular los objetivos estratégicos (desafíos) del PTS a los objetivos estratégicos del PDSP para establecer la contribución que hace el territorio al cumplimiento de la política pública y objetivos trazados en el PDSP.</p>	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Documento: No aplica
20	Identificar la cadena de valor público en salud: objetivos y metas sanitarias de dimensión (resultado) y componente (producto); a nivel de planeación departamental se denomina plan indicativo en salud.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Tablas de cadena de valor público en salud: objetivos y metas sanitarias de

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 8 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	<p>Nota: Para el desarrollo de esta actividad, es importante que el equipo territorial tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las apuestas del candidato electo inscritas en el programa de gobierno y en la impronta de gobierno.</li> <li>2. En el marco de la agenda definida por la entidad territorial para desarrollar la formulación del plan de desarrollo, el equipo territorial debe hacer gestión para programar reuniones con los demás sectores para que participen en el proceso de PASE a la Equidad en Salud, con el propósito de identificar las prioridades de los otros sectores y su contribución al estado de la salud de la población.</li> </ol>		dimensión (resultado) y de componente (producto)
21	Vincular los objetivos sanitarios de componentes (producto) con las metas y estrategias del PDSP, con el propósito de establecer el vínculo entre los objetivos sanitarios del producto del PTS y las metas y estrategias definidas para cada uno de los componentes del PDSP.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Tabla de vinculación del PTS con las metas y estrategias de PDSP
22	Definir los programas y subprogramas del PTS y proyectos estratégicos, a través de los cuales el territorio aportará al cumplimiento de los objetivos y metas sanitarias para el cuatrienio.  Nota: La formulación de los programas, subprogramas y proyectos, es un mecanismo útil para la asignación de los recursos disponibles para financiar las metas sanitarias de producto, que se desarrollarán durante el período de gobierno, y brinda insumos para realizar el posterior monitoreo y evaluación del PTS.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Tablas de definición de programas y subprogramas del PTS
23	Solicitar mediante correo electrónico al equipo financiero de la dependencia, la proyección de los fuentes y propuesta de responsables del PTS	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Correo electrónico
24	Realizar proyección de recursos, fuentes y propuesta de responsables del PTS, con el propósito de identificar los recursos con que cuenta la entidad territorial para el logro de los objetivos y metas sanitarias del PTS, durante el período de gobierno y como contribución a la apuesta de futuro de la situación de salud.  Nota: Para realizar la proyección de recursos que financiarán la ejecución del PTS, el equipo territorial debe: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las fuentes de financiamiento e instrumentos de planeación financiera.</li> <li>2. Realizar la proyección de los recursos por fuente.</li> </ol>	Profesional especializado (Equipo financiero)	Registro: Inversión plurianual del PTS

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 9 de 10

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
	3. Señalar los posibles responsables de su programación y ejecución.		
25	Consolidar el documento del Plan Territorial en Salud del departamento con base en los registros identificados con el desarrollo del presente procedimiento.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Propuesta de PTS
26	Revisar desde el área de planeación departamental y Ministerio de Salud y Protección Social la propuesta que contiene el pan territorial en salud de los 4 años. En caso de presentarse observaciones, se regresa para ajustes.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Propuesta de PTS
27	Aprobar la propuesta del Plan Territorial en Salud por parte de la Secretaría de Desarrollo de la Salud.	Secretario de Desarrollo de la Salud	Registro: Plan Territorial en Salud
28	Presentar para aprobación ante la Asamblea Departamental el proyecto de documento final de Plan Territorial en Salud del departamento, en caso de presentarse observaciones, devolver para ajustes.  Nota: <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el PTS por ser parte integral del Plan de Desarrollo, se debe aprobar de manera simultánea con este último por las Asambleas Departamentales y deberá cargarse a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a este sistema.</li> <li>Los equipos territoriales tendrán que cargar la información a más tardar el 30 de junio del inicio del periodo de gobierno, a través de la plataforma habilitada del SISPRO, de acuerdo con el Artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015</li> </ul> En caso de ser aprobado, la Asamblea Departamental emitirá la ordenanza por medio de la cual se aprueba el PTS.	Secretario de Desarrollo de la Salud	Registro: Presentación de la propuesta de PTS
29	Realizar ajuste del plan territorial según las observaciones enviadas a través de la asamblea departamental.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Documento: Recomendaciones (cuando Aplique)
30	Organizar en el archivo de gestión de acuerdo con las tablas de retención documental.	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Archivo de gestión
31	Identificar y documentar las acciones de mejora conforme al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC (cuando aplique).	Profesional especializado (Equipo de planeación)	Registro: Acciones de mejora documentadas

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO: GDS-P103
	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	VERSIÓN: 01
	<b>PROCESO GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL</b>	FECHA: 20/11/2023
		PÁGINA 10 de 10

## 6. NORMATIVIDAD

- Resolución 1536 de 2015: Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, norma completa.
- Resolución 1035 de 2022: Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, norma completa.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>FECHA</b>
1	Se crea la versión inicial del procedimiento para la formulación del Plan Territorial de Salud	20/11/2023

Elaborado por: Jesús Stanford, Amparo Ayazo Cargo: Contratistas	Revisado por: Luis Fernando Pupo Padrón – Belinda Mercado Cargo: Secretario de Desarrollo de la Salud – Profesional Especializado	Aprobado por: Camilo Andrés Mejía Padilla Cargo: Director Departamento Administrativo de Planeación
--	--	--